MUNICIPALIDAD DE TAVAI

JUNTA MUNICIPAL

Resolución No 12 /16

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/16 CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TAVAI

Visto: La Resolución de adjudicaciones emitidas por la Intendencia municipal en fecha 30 de agosto del 2016 y .....

Considerando: Que el ejecutivo municipal remitió a la Junta Municipal copia de la Resolución Municipal de adjudicación del llamado adjuntando todos los antecedente y documentaciones referentes a la ofertas y adjudicaciones del llamado por Licitación por Concurso de Oferta 03/15 CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TAVAI

Que conforme a los documentos arrimados a la Junta Municipal, el Intendente Municipal en fecha 30 de agosto del 2016 por resolución N° , resuelve adjudicar la CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TAVAI, a la empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A**, representada por el **Sr. Carlos Epinola** por un monto de Gs. **182.092.750** (Ciento ochenta y dos millones noventa y dos mil setecientos cincuenta mil guaranies)

Que la Ley 3966, Organica Municipal, en su Art. 215 expresa que la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal. Así mismo la misma Ley en su art. 216, establece que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones de las licitaciones

Que la Junta municipal, luego de las deliberaciones y análisis de los documentos presentados y de conformidad a las leyes nacionales, los miembros presentes coinciden en hacer lugar a lo solicitado por la Intendencia Municipal, con la expresa constancia que el ejecutivo municipal debe dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Contrataciones Públicas y la Ley Orgánica Municipal

POR TANTO , LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TAVAI REUNIDA EN CONCEJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES .....

MUNICIPALIDAD DE TAVAI

JUNTA MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1° APROBAR, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 3/16 CONSTRUCCION DE 4000 MTS2 DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE TAVAI, que adjudica a la empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A** por la suma de Gs. **182.092.750** (Ciento ochenta y dos millones noventa y dos mil setecientos cincuenta mil guaranies)

Art. 2°REMITIR, a la Intendencia municipal,

Art.3ro: COMUNICAR, a donde corresponda y cumplido archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TAVAI, A LOS 5 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

Romualdo Boveda
Secretario J. M.

Celso Alves De Andrade
Presidente J. M.

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese y cumplido archívese.....

Lic. Miguel Roman
Secretario Municipal

Lic. Miguel Bogado
Intendente Municipal